

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 12 DE JULIO DE 2021

Rad. No. 110014003061 **2021 00092 00**

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Noveno Civil del Circuito de esta ciudad, en consecuencia, el Despacho RESUELVE,

Fijar el día 8 , del mes de julio de 2021, a partir de las 8:30 a.m., para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles ubicados en la Kr 53 No. 115-15 apartamento 404 y garaje 17 “Edificio Terranova” de esta ciudad, identificados con matrículas inmobiliarias No. 50N-652425 y 50N-652443.

Nombrase como secuestre al auxiliar de la justicia mencionado en acta militante a continuación de este proveído. Comuníquesele mediante telegrama.

Comuníquese a las partes la fecha de la diligencia de secuestro de los inmuebles antes referidos.

Téngase en cuenta que para este día se encuentran programadas varias diligencias, las cuales se enrutarán de conformidad con las direcciones obrantes en los procesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _50___ fijado hoy_13/07/2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria

